



DECRETO Nº 71/2016

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

CONVOCATORIA PLENO MUNICIPAL

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a la **sesión ordinaria** a celebrar por el **PLENO MUNICIPAL**, el día **25 de ENERO de 2016**, a las **19:00** horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

SEGUNDO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ROTULACIÓN, A TÍTULO HONORÍFICO, DE LA PLAZA PÚBLICA SITUADA EN LA FLORIDA, EN LA CONFLUENCIA CON LA CARRETERA LZ-30 TEGUISE-UGA Y ENTRADA PRINCIPAL A EL ISLOTE, PARA PERPETUAR EL NOMBRE DE DON LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ-ROCHA, INCOADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015, TODO ELLO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13 A 16 DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN EL BOP Nº 40, DE 26 DE MARZO DE 2010).

TERCERO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL POR LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ (BOP Nº 120, DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014).

CUARTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DE DOS EMPLEADAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ Y EN HORARIO DISTINTO AL DE LA JORNADA LABORAL.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 0032/2016, DE 14 DE ENERO, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL DE CONFIANZA O EVENTUAL, A DON ESTEBAN GIL PÁEZ, PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS O DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ARQUITECTURA.



Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :21/01/2016 11:37:17

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B8C3ED0EA8CEE826C2E3A53A3D94B4B8 en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

PARTE DECLARATIVA

PRIMERO.- MOCIÓN CON Nº 1056/2016 DE 20 DE ENERO, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, AL OBJETO DE QUE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS EN EL PROYECTO " SHOPPING 2015 ", O SIMILARES, SEAN REALES EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ.

SEGUNDO.- MOCIÓN CON Nº 1089/2016 DE 20 DE ENERO, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- MOCIÓN CON Nº 1089/2016 DE 20 DE ENERO, DE REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR EL PORTAVOZ GRUPO MIXTO, SOBRE CREACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE UN PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO LABORAL DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN.

PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- DACIÓN DE DECRETOS.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De no reunirse el número suficiente de Concejales, se celebrará la sesión en segunda convocatoria transcurridas las cuarenta y ocho horas siguientes, significándoles al mismo tiempo que los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Asimismo se le recuerda que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.



Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :21/01/2016 11:37:17

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B8C3ED0EA8CEE826C2E3A53A3D94B4B8 en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARIA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

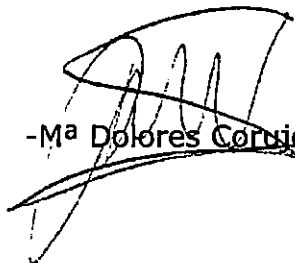
FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Así lo ordena la Sra. Alcaldesa-Presidenta, 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias y art. 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en San Bartolomé, en la fecha que figura en el cuadro de autenticación, al margen inferior del presente documento.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



-Ma Dolores Corujo Berriel-



Firmado:45555048Y - CORUJO BERRIEL MARIA DOLORES Fecha :21/01/2016 11:37:17

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B8C3ED0EA8CEE826C2E3A53A3D94B488 en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico